



Muy Resp.: G.: Log.: del Estado de México

JURISDICCIONADA A LA CONFEDERACIÓN DE GRANDES LOG.: RREG.: DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



A L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:.

S.: F.: U.:.

L.: I.: F.:.



todas las Potencias Masónicas, a los Masones esparcidos por toda la faz de la Tierra y aquellos que la presente vieren; sabed qué, la Masonería Regular del Estado de México, conforme se estipula en los "Antiguos Usos y Costumbres", en cumplimiento de aquello relativo a la Regularidad de Origen, la formalidad jurídica de la Fraternidad Inmanente y la solemnidad impuesta a los AA.: LL.: AA.: MM.: Se expide el presente:

RECOGNICIÓN



A la M.: R.: G.: L.::

Andrés Covarrubias Roco

Como una Gran Logia Regular en el más amplio contexto de la "Familia Masónica Mexicana y Universal", con todos sus derechos, obligaciones y autonomía así como su territorio y soberanía masónica; por lo que la M.: R.: G.: L.: del Estado de México no reconocerá a ninguna otra potencia masónica en su jurisdicción.

Expedimos y signamos el presente, en la ciudad de *San Juan P.R.* a los *6* días del mes de *NOVIEMBRE* de 20*21* de la E.: V.:.



Past.: M.: Agustín Reyes López
M.: R.: G.: M.:.



Past.: M.: Mauricio Mondragón Muñoz
Tés.:.

Past.: M.: José Antonio Alarcón Pérez
G.: Sec.:.

Past.: M.: Martín Chávez Álvarez
G.: Orad.:.